

COLEGIO PROFESIONAL DE CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Y PROFESIONES AFINES DE NIVEL UNIVERSITARIO

Boletín Institucional



N° 85 ABRIL DE 2024

ORGANO DE DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCION

En el año del 35º aniversario de la creación del Colegio Y el 92º aniversario del Centro de Constructores de Córdoba



LAVALLEJA N° 838 CORDOBA CAPITAL TE: 3514214401 CTCU 838@HOTMAIL.COM

TE: 351421401
CTCU 8389HOTMAIL.COM
INFOCICU®GMAIL.COM
WWW.CTCU.COM.AR
FACE: COLEGIO PROFESIONAL
DE CONSTRUCTORES DE
CORDOBA
INSTAGRAM.: CTCUCBA

AUTORIDADES 2022 - 2024

Cargo	Junta Ejecutiva					
Presidente	Víctor Hugo Carreras					
Secretario General	Luis Fabián Espinosa					
Tesorero	Graciela Mónica Molina					
1° Vocal titular	Julio Jorge Zabala					
2° Vocal Titular	Juan Francisco Ramón De María					
1° Vocal Suplente	Julio Cesar Rodríguez					
2° Vocal Suplente	Rodolfo Restifo Pilato					
	Comisión Revisora de Cuentas					
1° Vocal titular	Ricardo Peressotti					
2° Vocal Titular	María Sandra Humano					
3° Vocal Titular	Oscar Hugo Martínez					
1° Vocal Suplente	José Luis Leones					
2° Vocal Suplente	Juan Carlos Fernández					
3° Vocal Suplente	Vanesa Silvia Ribbaudo					
	Consejo Regional Capital					
Presidente	Dante Luis Larrahona					
Secretario General	Guillermo Bosio					
Tesorero	Oscar Roberto Moron					
1° Vocal titular	Gustavo Luis Charras					
2° Vocal Titular	Roberto Flores Pereira					
3° Vocal Titular	Julio Moyano Funes					
1° Vocal Suplente	Raul Martin Vargas Vázquez					
2° Vocal Suplente	Gloria Susana Zarain					
	Delegados Consejo Regional Capital					
1° Delegado	Dante Luis Larrahona					
2° Delegado	Guillermo Bosio					
3° Delegado	Gustavo Luis Charras					
	Consejo Regional Interior					
Presidente	Juan Larroza					
Secretario General	Federico Romagnoli					
Tesorero	José Acuña					
1° Vocal titular	Carlos Alberto Córdoba					
2° Vocal Titular	Jorge Salgado					
3° Vocal Titular	Pablo Nieto					
1° Vocal Suplente	Sergio Enrique Dell'orsi					
2° Vocal Suplente	Diego López					
	Delegados Consejo Regional Interior					
1° Delegado	Juan Larroza					
2° Delegado	Federico Romagnoli					
	0. The Control of the Control of the St. (1997) 100					

Afianzando nuestra Identidad Profesional

Al reproducir contenidos de esta publicación favor de citar la fuente









GRADUADOS DE HACE 40 AÑOS O MAS



El pasado viernes 12 de abril, se realizó en el Aula Magna de nuestra Facultad, un homenaje a la comunidad graduada que cumplió 40 años desde el ejercicio de su profesión. Junto a la entrega de diplomas como reconocimiento por trayectoria profesional compartimos un reencuentro muy emotivo.

Agradecemos la participación del rector @jhonboretto la vicerectora @marchisio.mariela @caja_ley_8470

y a la presidente de la Caja de Adriana Hortensia Previsión, Tagliaferri.

Como institución, reconocemos el esfuerzo, trayectoria y experiencia de esta comunidad y recordarles que las puertas siempre estarán abierta para ustedes.

¡Muchas felicidades!

#COMUNIDAD GRADUADA #UNC #FCEFYNJunto a la Caja de Previsión -Ley 8470- De la Ingeniería, Agrimensura, Arquitectura, Agronomía y Profesionales de la construcción de la Provincia de Córdoba, homenajeamos, con la entrega de un diploma, a la Comunidad Profesional Graduada de nuestra Facultad de hace 40 años o más











GRADUADOS DE HACE 40 AÑOS O MAS





unc Universidad Nacional de Córdoba



ACTA ACUERDO № 14 HONORARIOS PROFESIONALES



LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS

AÑO CXI - TOMO DCCXI - Nº 45 CORDOBA, (R.A.) VIERNES 1º DE MARZO DE 2024 BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y

Resolución Nº 18 - Letra:D

Córdoba, 29 de febrero de 2024

VISTO: el Expediente Nº 0916-000111/2024.

Y CONSIDERANDO:

Oue por Resolución Digital Nº 2024/00000023 el señor Secretario de Infraestructura Eléctrica y Aequitectura propiosi la aprobación del Acta Acuerdo Nº 14, suscripta entre los representantes de los Colegios Profesionales de Arquitectos, legenieros Civiles, legenieros Agrimensores, Ingenieros Especialistas, Ingenieros Agrimensores, Ingenieros Especialistas, Ingenieros Agrimensores, Ingenieros Agrimensores, Ingenieros Agrimensores, Ingenieros Agrimensores, Arquitectura, Agrimensores, Arquitectura, Agrimensores, Arquitectura, Agrimensores, Arquitectura, Agrimensores, Arquitectura, Agrimensores, Agromensores y Profesionales de la Construcción, todos de la Provincia de Codroba, conjuntamente con el esfor Secretario de Infraestructura Eléctrica vArturalectura en encontrato de la Constructura Eléctrica vArturalectura en ministrativa.

tura Eléctrica y Arquitectura en representación de esta cartera ministerial.

Que mediante el citado instrumento se ratifica el concepto de actualización de valores por metro cuadrado de construcción y arancelarios, aprobado por el Decreto Nº 1221/13 y sucesivos en lo que se refiere a adoptar el valor básico por metro cuadrado para obras de arquitectura a los fines de la determinación de los honorarios profesionales, el valor del me tro cuadrado que elabora la Dirección de Estadísticas y Censos de la Pro arancelarias del Deereto Lay 1332-05-5 se readecursin en función de la variación del valor por metro cuadrado para obras de arquitectura que elebrar la Otto del valor por metro cuadrado para obras de arquitectura que elebrar la Dirección de Estudisticas y Censos de la Provincia de Circidos? se detallardo en que oportunidades se actualizarán dichos valores, mecanismos para ello y dispone la instrumentación de un periodo de "convergencia progresiva de valores" para la equiparación entre los valores actuales y los que resultan del nuevo mecanismo de actualización.

Des se establece cuales serán los valores del metro cuadrado para obras de arquitectura y las escallas annoclarias correspondentes ela plarimentimente do corvengencia, siendo de aplicación de las bases imponibles vigentes, establecidas arunimento por el Ministerio de Franzas.

Que los valores por metro cuadrado y las escalias arancelarias correspondientes on de aplicación estabrativa a todos los conceptos intervinientes en el Deceto N° 1320-0-56 para el calidad de los honorarios de referencia que se utilizan en la determinación de los portes preveisionales.

Ous es adoptival de determinación de los aportes preveisionales.

Ous es adoptival el valor agor "Dataico para tanse de agroroma a los Ous se adoptival el valor agor "Dataico para tansea de agroroma a los Ous es adoptival el valor agor "Dataico para tansea de agroroma a los Ous es adoptival el valor agor "Dataico para tansea de agroroma a los Ous es adoptiva para función de los aportes preveisionales. rancelarias del De creto Ley 1332-C-56 se readecuarán en función de la

Que se adopta el "valor agro" básico para tareas de agronomía a los fines de la determinación de los honorarios profesionales utilizados para el cálculo de los aportes previsionales, indicando como se efectuará actuali-

Que se establece asimismo forma de liquidación de los aportes previsiones por tareas de agronomía y que para todas aquellas tareas cuyos honoraños se deleminimo de seucerdo al presupuesto de las obras o taras que se registen, se deberán utilizar las mismas escalas arancelarias que resultan de la aglaciación del punto 5 de la citada Ada Acuerdo.

Que el Área de Costos de la Subsocretaria de Anquiscutura informa que ".se considera aporçaiso los nuevos valores informados por metro cuadrado para obras de anquiectura según destiron..." In como de la considera de la como de la como destino de la como del como de la como del com Que se establece asimismo forma de liquidación de los aportes previ

Por ello, las actuaciones cumplidas, normativa citada, Decreto Pro-vincial № 2189/2010, Decreto Provincial № 2206/2023 ratificado por Ley Provincial Nº 10.956, y lo dictaminado digitalmente por el Departamento Jurídico de este Ministerio con el Nº 2024/DMISP-0000015.

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Articulo 1º, APPIOBAR el Acta Acuerdo Nº 14 suscripta entre los repre-sentantes de los Cedejos Predesionales de Arquitectos, Ingerieros Crides Ingenieros Agrimensores, Ingenieros Especialistas, Ingenieros Agrónomos. Técnicos Constructores Universitantos y/o Constructores Universitantos Maestos Mayores de Obras y Técnicos en ingenieria Aprujuectura, de i Caja de Provisión de la Ingenieria, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía a Profesionales de la Construcción, Lodos de la de la Provisión de Cédoba conjustamente con el seño: Secretario de Infraestructura Eléctrica y Arqui-tectura, en representación de esta cartera ministerial, la que como Anexo integra la presente resolución. Artículo 1º: APROBAR el Acta Acuerdo Nº 14 suscripta entre los repre

Artículo 2°: DAR intervención a la Legislatura de la Provincia a los fines de la aprobación de la Acta Acuerdo N° 14 conforme lo dispuesto en el Artículo 17 inciso c. de Ley N° 7455, a cuyo fin se remitirá el correspondiente proyecto de Ley y mensaje de elevación

Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Legislatura de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial, notifiquese y arch

FDO: FABIÁN LÓPEZ, MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El gobernador Martín Llaryora, junto a autoridades del ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, recibió a los representantes de los siete Colegios Profesionales de la construcción de Córdoba, quienes le solicitaron de común acuerdo el envío a la Legislatura de un proyecto

Dicho proyecto tiene por objetivo refrendar el Acta Acuerdo que fuera publicada en el Boletín Oficial el pasado viernes 1 de marzo, y que establece la actualización automática de valores arancelarios de aportación a la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba -Ley 8470, firmada por el ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, Fabián López.

El acuerdo facilita tanto el armado de presupuestos como de cotizaciones de trabajos profesionales y aporta certidumbre a los matriculados y a los ciudadanos en general ante la difícil situación que atraviesan hace años; además, fortalece la posición y la sustentabilidad de la Caja de Previsión Ley 8470.

La firma corona con éxito un proceso que incluyó un acuerdo histórico entre todos los Colegios agrupados en la caja previsional mencionada y el Gobierno provincial.

Así, desde abril de 2024 los honorarios de los profesionales que aportan a la Caja Ley 8470 se fijarán automáticamente.

La importancia de este sistema radica en que el mecanismo aporta previsibilidad a los profesionales en su desempeño y a la sociedad en su conjunto, clave ante una coyuntura desafiante.



CPUA



Inscripciones para participar de modo presencial o virtual completando el siguiente formulario https://forms.gle/q6zeTHzij8TriVyG7
*Habrá plazo hasta el lunes 8 de abril hasta las 14 hs.

Toda la información sobre el proyecto en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/1rcv7H5aUAADgxvm7 bsjLDKdWg6Lz6vG5?usp=sharing Saludos Miriam



CONVENIO PARA LA REGULARIZACION DE OBRAS

Nuestro Colegio Profesional de Técnicos Constructores Universitarios **Constructores Universitarios** de la Provincia de Córdoba, te informa que en virtud de firmado haberse conjuntamente entre los **Colegios** cuatro la Construcción. la Caia de Previsión Lev 8470 У **Municipios** algunos del Interior, convenios para la regularización de obras edilicias, sin declarar,

Estos convenios ofrecen la posibilidad de reducción de tasas municipales, de aportes del registro diferenciado y facilidad de pago en la Caja de Previsión, hasta el 30 de junio del corriente año.



Los Municipios son los siguientes:

Municipalidad General Cabrera (Juárez Celman)

Municipalidad Freyre (San Justo)

Municipalidad Alta Gracia (Santa María)

Comuna Villa Los Aromos (Santa María)

Municipalidad Despeñaderos (Santa María)

Municipalidad Villa del Dique (Calamuchita)

Municipalidad Hernando (Tercero Arriba)

Comuna Valle de Anisacate (Santa María)

Municipalidad Nono (San Alberto)

Comuna Las Calles (San Alberto)

Municipalidad Las Rabonas (San Alberto)

Municipalidad Villa Río Icho Cruz (Punilla)

Comuna San Lorenzo (San Alberto)

Municipalidad Río Segundo (Río Segundo)

Municipalidad Manfredi (Río Segundo)

Municipalidad Río Tercero (Tercero Arriba)

Municipalidad de Mattaldi (General Roca)

Municipalidad Villa del Rosario (Río Segundo)

Comuna Villa Ciudad Parque (Calamuchita)

Municipalidad Santa Rosa de Calamuchita (Calamuchita)

Municipalidad San Francisco (San Justo)

Municipalidad Unquillo (Colón)

Municipalidad Embalse (Calamuchita)

Municipalidad Agua de Oro (Colón)

Comuna La Serranita (Santa María)

Municipalidad Tanti (Punilla)

Municipalidad Colonia Caroya (Colón)

Municipalidad Sinsacate (Colón)

Municipalidad Estación Juárez Celman (Colón)

Municipalidad Jesús María (Colón)

Municipalidad Villa del Totoral (Totoral)

Municipalidad Villa Yacanto (Calamuchita)

Municipalidad Dique Chico (Santa María)

Comuna Villa Ciudad de América (Santa María)

Municipalidad Villa Allende (Colón)

Municipalidad Salsipuedes (Colón)

Comuna Villa Cerro Azul (Colón)

Municipalidad La Granja (Colón)

Comuna El Manzano (Colón)

Municipalidad Río Ceballos (Colón)

Municipalidad Malvinas Argentinas (Colón)

Municipalidad Las Higueras (Río Cuarto)

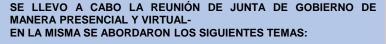
Municipalidad Anisacate (Santa María)

(Los nuevos convenios firmados, son los que figuran en negrita) Estos convenios permiten realizar tareas profesionales en bien de la sociedad en su conjunto.

Colegas, consulten en estos Municipios las condiciones inherentes a la tarea a ejecutar.



REUNION DE JUNTA DE GOBIERNO



- Informe del CPUA por TCU Patricia Cuello nuestra colega que tan eficientemente nos representa.
- Elecciones en la caja ley 8470, con alegría expresamos que logramos tener un representante en la misma como 1ºSuplente: Gustavo Charras.
- -Respecto al representante de Jubilados elegido por votación de los afiliados resultó electo el grupo Aji titular ing. velich y suplente Arq. Ana Mationi.
- linforme del representante en la Caja. Gustavo Charras, fecha de asunción de autoridades electas.

Elecciones FCEFyN – Respecto a la FCEFYN HEMOS PRESENTADO DOS CANDIDATOS A REPRESENTARNOS La constructora Berenice Rueda de titular consejera de escuela de ingeniería civil y el colega Oscar A. Ribe Nill como suplente en la escuela de ingeniería eléctrica. Agrupación Bialet Masse Convergencia Plural – Azul

- Adecuación de las materias en la carrera de constructor por el cambio en la carrera de Ing Civil. A cargo de C.U Berenice Rueda y C.U Ricardo Peressotti en la primera etapa, y a tratar una tecnicatura en segunda etapa.
- -El colega C.U. Ricardo Peressotti esta abocado a la tarea de confeccion de Nuevas planillas para tareas de HyS con valores actualizados por acta acuerdo 14.
- -Tomamos conocimiento del informede nuestro representante consejo control de gestión de la Caja. Desimone -
- Además se trataron las Bajas de obras y de matriculados presentada en Abril.
- Se menciono además al T.C.U. Gabriel Vélez, referido a la implementación de autogestión eléctrico para la visación de trabajos.

Se recordo además la Fecha de vencimiento para la presentación de trabajos con el valor del m2 a 70.000.









CAJA LEY 8470





RECUPERACIÓN DE FONDOS PARA MEJORAR LAS RESERVAS DE LA CAJA

muchos años de de Luego gestiones para recuperar fondos bonos que habían defolteados, este Directorio de la Caja de Previsión Ley 8470 logró recuperar el monto total dólares de los bonos BONTES 2005.Luego de realizar todo tipo de acciones y gestiones a nivel administrativo, judicial ٧ semana pasada fuimos notificados por el Ministerio de Finanzas de la Nación que se iniciaba el proceso final para el pago de los bonos en dólares. Esto es de una enorme importancia meiorar para sustentabilidad de la Caja, ya que significa un incremento del 50% sus reservasen en dólares.#MesAniversario#56años# somoscaja8470[https://www.insta gram.com/p/C5586a0OYge/?igsh =bTFnZm5rZTRwbHBj





CAJA LEY 8470 Nuevas autoridades



Con mucha satisfacción por contar con Gustavo Charras en nuestra Caja como suplente del Directorio





UNC ELECCIONES

Con el propósito de fomentar una mayor participación de la comunidad universitaria en el proceso eleccionario, en su última sesión ordinaria Consejo Superior aprobó ampliar a dos días los comicios de 2024.



Claustro	Fecha de Elección	Clausura de Padrón	Confección de Padrón por les Js. Es.	de Ag manife de inter	rep. Y stación ación de iciper	Exhibición de Padrones Provisorios	Presentaci de Lista		Publicación Lugares de Votación por las Js. Es.
Estudiantes Docentes Nodocentes	15 y 16 de mayo de 2024 (Art. 1 Reg. Elec.)	03 de abril de 2024 (Art. 3 Reg. Elec.)	4, 5 y 8 de abril de 2024 (Art. 4 Rag. Elec.	10 de abr (Art. 20 f	i de 2024 Reg. Elec.	12, 15 y 16 de abril de 2024 (Art. 4 Reg. Ellec.)	17 de abril di 2024. (Art. 26 Reg Elec.)	2024	02 de mayo de 2024 (Art. 29 Reg. Elec.)
Claustro	Fecha d	e Claus	ura Limit	e opción	Recon	ocimiento	Exhibición	Presentación de	Oficialización d
Claustro	Fecha d Elecció	e Claus n de Pad	ura Limit		Recon de A manife	ocimiento grup. Y stación de		Presentación de Listas	Oficialización di Listas

Cronograma Electoral 2024

ELECCIÓN DE CONSEJERA/OS Y CONSILIARIA/OS 2024

Estudiantes / Docentes / No docentes

Fecha de la elección 15 y 16 de mayo de 2024

Clausura de padrones 3 de abril de 2024

Confección de padrones 4, 5 y 8 de abril de 2024

Reconocimiento de agrupaciones y manifestación

10 de abril de 2024 de intención de participar

Exhibición de padrones provisorios 12, 15 y 16 de abril de 2024

Presentación de listas 17 de abril de 2024

Oficialización de listas 24 de abril de 2024

Publicación de lugares de votación 2 de mayo de 2024

Egresadas/os - Modalidad presencial y correo postal Fecha de la elección 15 y 16 de mayo de 2024 Clausura de padrón 20 de marzo de 2024

Límite opción voto por correo postal 17 de marzo de 2024

Reconocimiento de agrupaciones y manifestación

de intención de participar 25 de marzo de 2024 Exhibición de padrones provisorios 3, 4 y 5 de abril de 2024

Presentación de listas 3 de abril de 2024

Oficialización de listas 10 de abril de 2024

El proyecto aprobado establece que al final del primer día de votación, las urnas deberán ser cerradas y selladas ante fiscales o apoderados de las fuerzas participantes, para luego ser puestas a resguardo en un lugar cuyas puertas de acceso también se mantengan selladas. El escrutinio de todos los claustros se realizará de manera conjunta al finalizar la segunda jornada.

En cuanto al voto por correo postal, cabe recordar que su habilitación para el claustro egresado fue aprobada por el Consejo Superior en la primera sesión del año. La medida toma como antecedente la implementación de esa modalidad en las últimas dos elecciones celebradas en la UNC y solo alcanza a quienes residan fuera del ejido urbano de la ciudad de Córdoba, pero dentro del país.

De esta manera, docentes, no docentes, estudiantes personas graduadas podrán emitir su sufragio el 15 o el 16 de mayo, de manera indistinta. Este último claustro, además, también podrá hacerlo vía correo postal, siempre que el lugar de residencia de la persona esté fuera del ejido urbano de la ciudad de Córdoba v dentro de la Argentina.

Con las modificaciones, el cronograma electoral para este año quedó definido de la siguiente manera:



UNC ELECCIONES



El Consejo Directivo, que lidera nuestra Facultad, se compone de la autoridad decanal, nueve (9) representantes docentes, seis (6) representantes estudiantiles, dos (2) representantes de la comunidad graduada y un (1) representante nodocente.



Votar es más que un derecho, es una responsabilidad cívica. Tu voto decide la dirección de nuestra facultad y universidad, además asegura una comunidad representativa en el Honorable Consejo Directivo, Superior y Consejo de Escuelas. Pero, ¿qué se vota exactamente y por qué es crucial participar?



El Consejo Superior, que rige la vida universitaria, se compone de la autoridad rectoral y representantes de los diferentes claustros. Además de las y los representantes de las Facultades, hay delegados estudiantiles, graduadas/os y nodocentes.

NUESTRO VOTO





El Consejo de Escuela, está compuesto por la/el director de Escuela y representantes docentes, estudiantiles y graduadas/os. El director, responsable ejecutivo, lidera el consejo y asegura el buen funcionamiento de la Escuela. Las decisiones se toman por mayoría, y en caso de empate, el director tiene voto doble.

Estos consejos son esenciales para asegurar la calidad educativa y laboral en la FCEFYN y la UNC. La elección de representantes es un acto crucial para construir una universidad que refleje las necesidades y aspiraciones de todas las personas que convivimos en la Facultad.

Al emitir tu voto, estás eligiendo a las personas que te representarán en estos órganos institucionales, tu voz importa.

¡Participá en las elecciones y hacé que tu voz sea escuchada! Sigamos construvendo la facultad que queremos.



FEDECOR









El CTCU estuvo presente en la presentación oficial de la Federación de Electricistas de la Provincia de Córdoba.

Nuestro presidente, C.U Victor Carreras y el Secretario General C.U Fabian Espinosa, participaron del acto protocolar llevado a cabo en el salon del ejercito.

Gracias por la invitación y felicitaciones a @fedecor.



Contactos: Cel Presidente Diego Brunelli: 358-4241456 Cel Secretario Martin Ortega: 3548-587269

Interés General



CASA GIRATRORIA

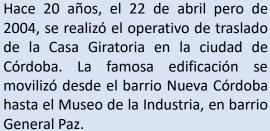


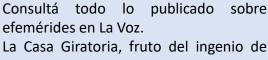




Efemérides. Hace 20 años se realizó el traslado de la Casa Giratoria en Córdoba: cómo fue el increíble operativo







Abdón Sahad, durante 53 años ocupó la esquina de calles Paraná y San Lorenzo. Finalmente, fue desmontada para edificar en ese predio dos edificios torre. Abdón Sahad, un inmigrante sirio que nada tenía que ver con el campo de la ingeniería y trabajaba en la industria textil, dio a luz esta reconocida pieza de la Capital.



Interés General



CRIPTA JUSUITICA







El pasado 6 de abril se cumplió un nuevo aniversario de aquella excavación realizada en el año 1989, por obreros que trazaban el cableado de redes telefónicas en la esquina de las calles Colón y Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba. Excavación que dejaba a la vista los restos de una antigua construcción perteneciente al Noviciado de los Jesuitas, construido aproximadamente en el año 1713.

Se trató de un descubrimiento fortuito que dejaba en evidencia los muros de esta construcción jesuítica.

Repasando la historia, en 1928, durante la intendencia de Emilio Olmos, se había comenzado la obra de ensanchamiento de la calle Colón, oportunidad en que se decidió rellenar con escombros esta construcción. Tras ese momento, la Cripta Jesuítica volvería a ver la luz en 1989 para su reacondicionamiento definitivo y puesta en valor.

Los cordobeses pasaríamos a conocerla como la Cripta Jesuítica, que en el año 1990 abriría sus puertas como Museo, un día 16 de octubre.

Desde entonces forma parte del rico acervo de templos y edificios de la capital cordobesa, sumados a las estancias que los jesuitas nos dejaron, testimonios de una cultura fundacional, antes

Actualmente, el paseo por el museo recrea su construcción de principios del siglo XVIII, el enterramiento en 1928, y el posterior descubrimiento en 1989. Su propuesta constituye una tarea

Una visita por el museo subterráneo

El Museo de sitio Cripta Jesuítica del Antiguo Noviciado, ubicado en avenida Colón al 100, puede recorrerse en días hábiles de lunes a viernes a partir de las 9 de la mañana y habitualmente hasta las 18.30, con entrada libre y gratuita. Y todos los días son ideales para descubrir los momentos de esta historia subterránea.

La Cripta Jesuítica del antiguo noviciado, es un museo de sitio, espacio donde la arquitectura y su historia son los protagonistas esenciales. Charlas, muestras, representaciones teatrales y un sin número de visitas de colegios y visitantes de todo el mundo, acompañan la propuesta de este

Una vez adentro, los visitantes pueden seguir el recorrido de su historia, sus distintas etapas, con una maqueta representativa y fotografías ilustrativas.

El edificio data de los primeros años del 1700, su enterramiento en oportunidad de la obra de ensanchamiento de la por entonces calle Colón en el año 1928 hasta llegar al hallazgo en 1989. Una tarea de rescate y puesta en valor que merece ser disfrutada.

La Cripta fue re descubierta en 1989 por obreros que realizaban el zanjeo para el tendido su

Su historia

El predio donde se construyó formaba parte del Noviciado Jesuítico fundado en 1608. En un principio los jóvenes novicios tenían su sede en la Manzana Jesuítica y cuando se redujo aquel espacio, el Padre General de la Orden sugirió que se construyera otra casa.

Los hermanos Mujica donaron su propiedad en 1700 para ubicar el Noviciado y la casa fue reacondicionada como sede del noviciado de los padres jesuitas, quienes la ocuparon hasta 1713 a tal fin, y luego como casa de ejercicios.

Cuando el intendente Emilio Olmos, en 1928, decidió ensanchar la calle Colón, asomaron en la superficie de la acera las bóvedas de la antigua cripta, que fueron demolidas y rellenadas con escombros.